

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto:
GESIURIS HEALTHCARE & INNOVATION, FI – CLASE A
GESIURIS HEALTHCARE & INNOVATION, FI – CLASE C

Identificador de entidad jurídica:
ES0142047002
ES0142047010

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí

☒ ☐ ☒ No

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: _%

☐ En actividades económicas que se consideraran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ En actividades económicas que no se consideraran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: _%

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 75,76% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo ha cumplido con un alto grado de alineación respecto a las características medioambientales y sociales que promueve, reflejando su estrategia de inversión en la composición de la cartera.

- Composición de la cartera: Durante el ejercicio 2025, el fondo ha mantenido una cartera compuesta principalmente por instrumentos financieros de renta variable (y complementariamente de renta fija), seleccionados mediante un proceso de análisis estructurado que incluye criterios de exclusión, clasificación ambiental, integración ESG, enfoque *Best in class*, análisis de controversias y evaluación de coherencia. Esta metodología ha permitido centrar la inversión en emisores con un sólido desempeño en sostenibilidad, minimizando la exposición a riesgos ESG y evitando aquellos emisores con implicaciones significativas en controversias.
- Contribución a la sostenibilidad: El proceso de inversión ha priorizado la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados principalmente a la Salud y Bienestar (ODS #3), junto con los relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático (ODS #13) y la promoción de energía asequible y no contaminante (ODS #7). A través de la selección rigurosa de emisores y sectores, se ha favorecido la financiación de actividades con impacto positivo ambiental y social. La selección de emisores ha priorizado aquellos con un enfoque responsable en su actividad, garantizando que a cierre del 2025 el 75,76% de las inversiones realizadas cumplen con los criterios de sostenibilidad establecidos en el proceso de inversión.
- Uso de métricas ESG: Se han utilizado indicadores de sostenibilidad reconocidos internacionalmente, recurriendo a fuentes especializadas que evalúan el desempeño medioambiental, social y de buen gobierno de los emisores. Esto permite asegurar que los activos en cartera cumplan con estándares elevados de sostenibilidad y mantengan una exposición reducida a riesgos ESG.
- Resultados obtenidos: A lo largo del período, el fondo ha logrado mantener una cartera alineada con sus principios de sostenibilidad, asegurando que una mayoría significativa de las inversiones contribuyan activamente a los objetivos promovidos, sin que se haya identificado un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales o sociales establecidos.

En conclusión, el fondo ha alcanzado de manera efectiva los compromisos de sostenibilidad definidos en su estrategia de inversión, asegurando que las inversiones contribuyen de manera activa a los objetivos medioambientales y sociales, especialmente en el ámbito de la salud e innovación, y cumpliendo con criterios rigurosos en la evaluación ESG.

- ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Los indicadores de sostenibilidad han permitido medir de manera efectiva la alineación del fondo con sus características medioambientales y sociales. Dado el enfoque transversal del fondo en sostenibilidad, no se ha definido un único indicador cuantitativo global, sino que el proceso de selección y seguimiento de emisores ha sido el mecanismo fundamental para garantizar que los activos en cartera mantengan los estándares de sostenibilidad establecidos.

Este proceso se ha basado en criterios estructurados de exclusión, integración ESG y enfoque *Best in class*, aplicados en combinación con métricas de sostenibilidad reconocidas internacionalmente y análisis de controversias ESG. Además, la gestora ha llevado a cabo un seguimiento periódico de los emisores, validando mensualmente el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y asegurando que la cartera permanezca alineada con los objetivos promovidos.

Gracias a esta metodología, el fondo ha mantenido una cartera en la que, a cierre del 2025, el 75,76% de las inversiones han sido sostenibles, garantizando la consistencia de su estrategia en materia ambiental, social y de gobernanza.

- ***¿...y en comparación con períodos anteriores?***

En comparación con el período anterior, en el que el porcentaje de inversiones alineadas con los criterios de sostenibilidad se situó en el 81,30%, el fondo ha mantenido en 2025 un nivel muy similar, alcanzando un 75,76%.

Esta ligera variación no es significativa y se enmarca dentro de la gestión ordinaria de la cartera, manteniéndose en todo momento una alta alineación con las características medioambientales y sociales promovidas. En este sentido, el fondo continúa mostrando una elevada consistencia en la aplicación de su estrategia de inversión sostenible.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Durante el ejercicio 2025, el fondo ha llevado a cabo inversiones sostenibles alineadas con su objetivo de destinar al menos el 10% de su patrimonio a activos clasificados como sostenibles, según la definición del artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR). Estas inversiones han estado dirigidas a emisores que cumplen con estándares ESG exigentes, asegurando que su actividad empresarial y su estrategia de sostenibilidad contribuyan de manera efectiva a los objetivos medioambientales y sociales promovidos por el fondo.

Siguiendo la metodología de selección establecida, las inversiones sostenibles han estado orientadas principalmente a la contribución de los siguientes objetivos:

- Objetivos medioambientales, entre los que destacan la mitigación y adaptación al cambio climático (ODS 13), la promoción de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética (ODS 7), así como el uso sostenible de los recursos naturales.
- Objetivos sociales, como la mejora de la calidad de vida y la reducción de la tasa de mortalidad a través de la innovación sanitaria (ODS 3).

La selección de emisores se ha realizado mediante un proceso estructurado que combina análisis de riesgos ESG, evaluación de controversias, revisión de indicadores clave de sostenibilidad y un enfoque comparativo para identificar a los mejores emisores dentro de su sector en términos de sostenibilidad.

En conjunto, el fondo ha contribuido activamente a la financiación de actividades empresariales que generan impactos positivos en materia medioambiental y social, alineándose con los objetivos sostenibles definidos en su estrategia de inversión.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

En relación con las inversiones sostenibles del fondo, la Gestora tendrá en consideración los indicadores de incidencias adversas a través de los indicadores detallados en los puntos anteriores, para asegurar que no causan ningún perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenibles medioambiental o social, según el análisis realizado por la Gestora.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Al realizar el proceso de selección de los emisores que conformarán el universo de activos aptos para la inversión en términos de sostenibilidad, de forma implícita se están teniendo en cuenta las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad definidas en el Reglamento de Divulgación 2019/2088 de dichas compañías al estar incluidas en los distintos indicadores ESG obtenidos por proveedores externos. Dichos indicadores contemplan el análisis de diversos parámetros medioambientales y sociales (KPIs) listados en el Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y son la base del proceso excluyente de selección de emisores definido en los elementos vinculantes de la estrategia inversora, por lo que el universo de emisores aptos obtenido finalmente ya recoge la incidencia de las principales incidencias adversas.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

La estrategia de inversión del fondo se encuentra alineada con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, mediante la aplicación de criterios de exclusión y el análisis de riesgos ESG en el proceso de selección de activos.

Como parte del procedimiento de selección de emisores, la Gestora se asegura de que el universo de inversión no incluya compañías que contravengan estas directrices.

De este modo, la estrategia del fondo garantiza que las inversiones sostenibles realizadas no financien entidades involucradas en controversias graves relacionadas con estos principios internacionales, asegurando su alineación con los estándares internacionales de sostenibilidad.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al

Las principales **incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Tal y como se ha descrito en apartados anteriores, el producto financiero tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante su proceso de selección de emisores, conforme a los criterios establecidos en los elementos vinculantes de la estrategia de inversión.

A través de este proceso, las incidencias adversas están implícitamente integradas en los indicadores ESG empleados por la Gestora, los cuales permiten evaluar la idoneidad de los emisores en términos de sostenibilidad. De este modo, los emisores con exposición significativa a incidencias adversas quedan excluidos del universo de inversión, garantizando que la cartera se componga de activos alineados con los principios de sostenibilidad definidos en la política del fondo.

Los cuadros relativos a la Declaración de las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento, se encuentran recogidos en el Anexo I.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Consideramos como las inversiones principales las 3 primeras posiciones del fondo a cierre del ejercicio 2025.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ROCHE HOLDING AG - CH0012032048	SALUD	5,76 %	SUIZA
JOHNSON&JOHNSON - US4781601046	SALUD	5,33 %	EE. UU.
ASTRAZENECA - GB0009895292	SALUD	4,81 %	LONDRES

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es el 31 de diciembre de 2025

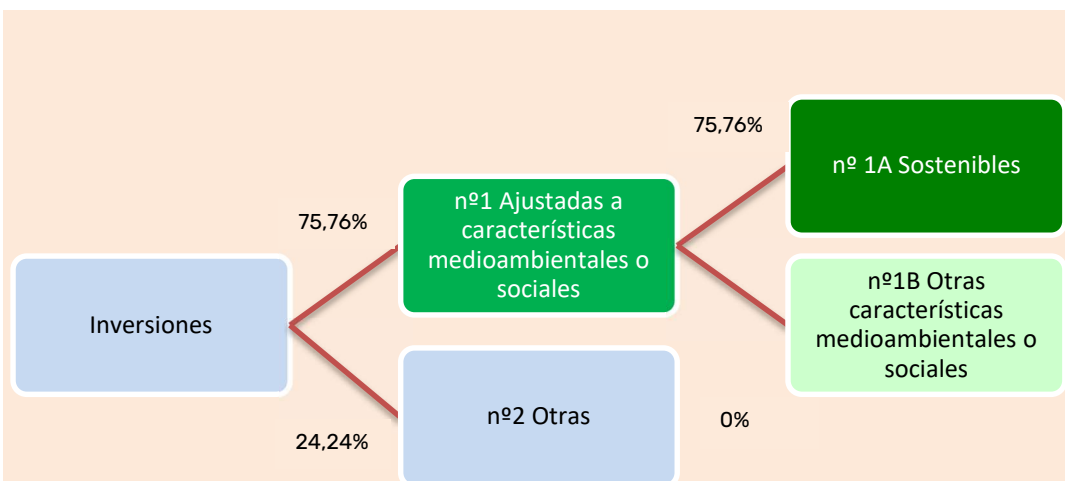


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles relacionadas con la sostenibilidad?

• ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El fondo mantenía invertido, a cierre del ejercicio 2025, un 75,76% del patrimonio en inversiones sostenibles, compuestas principalmente por activos alineados con la mitigación y adaptación al cambio climático, la promoción de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética, así como el uso sostenible de los recursos naturales. La parte de la cartera restante (24,24%) se ha invertido en activos que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.



La categoría n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

• **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Durante el período de referencia, las inversiones del fondo se han concentrado de forma predominante en el sector de la salud, en línea con su política de inversión y su enfoque en innovación y sostenibilidad.

En concreto, los emisores incluidos en la cartera desarrollan su actividad en los siguientes subsectores:

- **Farmacéutico y biotecnológico:** Compañías como Roche, Johnson & Johnson, AstraZeneca, GSK, Merck & Co, Novartis, AbbVie, Eli Lilly, Pfizer, Amgen, Sanofi, Novo Nordisk, Regeneron o CSL lideran la investigación, desarrollo y comercialización de medicamentos innovadores, terapias biológicas y soluciones avanzadas en salud.
- **Tecnología sanitaria y dispositivos médicos:** Empresas como Thermo Fisher Scientific, Medtronic, Alcon, Zoetis, Align Technology o Straumann desarrollan equipamiento médico, soluciones de diagnóstico, tecnología quirúrgica y productos especializados para la mejora de la atención sanitaria.
- **Servicios sanitarios y gestión de salud:** Entidades como UnitedHealth Group, Elevance Health o IQVIA Holdings ofrecen servicios de aseguramiento médico,

gestión sanitaria, análisis de datos clínicos e investigación aplicada al sector salud.

- Especialización y nichos dentro del ámbito sanitario: Compañías como Grifols (hemoderivados), Amplifon (soluciones auditivas) o IDEXX Laboratories (diagnóstico veterinario) representan áreas específicas con alto valor añadido dentro del ecosistema sanitario.

Esta diversificación dentro del propio sector salud permite al fondo capturar oportunidades en distintos segmentos de la cadena de valor sanitaria, combinando compañías consolidadas con liderazgo global y otras especializadas en nichos de alto crecimiento. Asimismo, esta estrategia refuerza el alineamiento con criterios ESG, canalizando la inversión hacia empresas con impacto directo en la mejora de la salud y el bienestar.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La IIC no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles alineadas con la Taxonomía de la UE, por lo que su análisis no es de aplicación. No obstante, tal y como se detalla en el proceso de selección de emisores descrito en los elementos vinculantes de la estrategia de inversión, el hecho de que una inversión se ajuste a la Taxonomía de la UE se considera un valor añadido a la hora de evaluar emisores comparables.

En este sentido, aunque la alineación con la Taxonomía de la UE no constituye un criterio excluyente dentro del proceso de selección, sí se valora positivamente en la evaluación de la sostenibilidad de las inversiones. La Gestora tiene en cuenta el compromiso de los emisores con prácticas alineadas con los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852, tales como la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso sostenible de los recursos naturales y la eficiencia energética.

Por lo tanto, si bien la estrategia de inversión del fondo no está diseñada específicamente para maximizar la alineación con la Taxonomía de la UE, la selección de inversiones se realiza considerando factores de sostenibilidad que pueden coincidir con los principios y objetivos de dicha regulación.

- **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

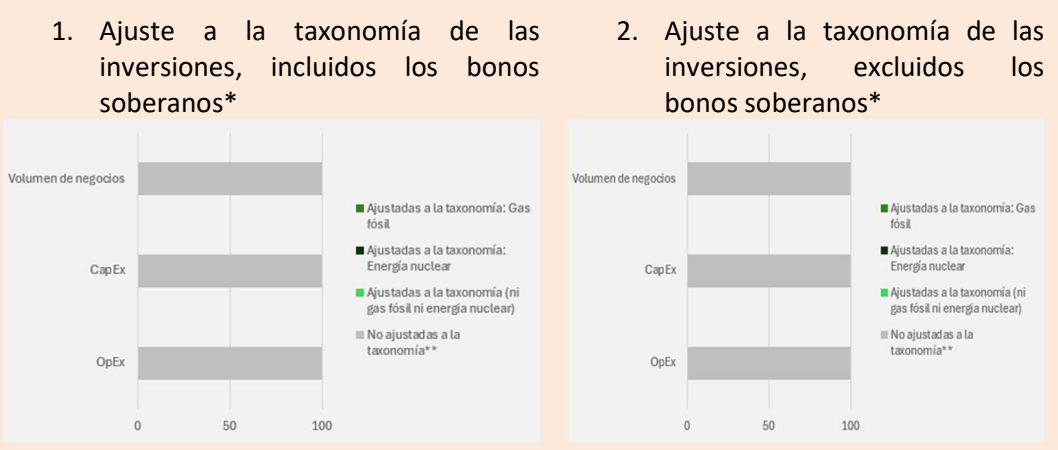
☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- la **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



**A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas.*

***La ausencia de alineación con la Taxonomía en los gráficos no significa que las inversiones no cumplan con los criterios de la Taxonomía de la UE, sino que no se ha realizado un análisis específico para determinar dicha alineación. La IIC no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles alineadas con la Taxonomía de la UE, por lo que su análisis no es de aplicación.*

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

• **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El fondo no tiene una proporción mínima predefinida en actividades de transición y facilitadoras, dado que no utiliza este criterio como base principal para identificar o calificar las inversiones sostenibles.

Sin embargo, es posible que algunas inversiones realizadas durante el periodo puedan estar alineadas con dichas actividades. Esto se debe a que, con carácter previo a la inversión, el fondo aplica un análisis exhaustivo mediante un enfoque *Best in class*, dirigido a identificar emisores con un desempeño destacado en sostenibilidad dentro de sectores altamente contaminantes. Este análisis considera, entre otros factores, una gestión sólida del riesgo ESG, indicadores medioambientales relevantes, el cumplimiento de principios de no causar daño significativo establecidos por la Taxonomía de la UE (cuando hay datos disponibles), y un adecuado nivel de gobernanza.

Pese a ello, dado que el fondo no evalúa ni clasifica de forma específica las inversiones como actividades de transición o facilitadoras según la definición recogida en la Taxonomía de la UE, no se dispone de una proporción concreta atribuible a dichas categorías, por lo que no resulta de aplicación el análisis cuantitativo solicitado en estos términos.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No resulta de aplicación la comparación con períodos anteriores, dado que la IIC no establece una proporción mínima de inversiones alineadas con la Taxonomía de la UE ni realiza un seguimiento cuantitativo sistemático de dicha alineación.

Tal y como se ha indicado, la adecuación a la Taxonomía de la UE se considera un elemento cualitativo adicional dentro del proceso de análisis de emisores, pero no constituye un criterio determinante ni objeto de medición específica. En consecuencia, no se dispone de datos homogéneos ni comparables entre períodos que permitan evaluar su evolución en términos cuantitativos.

No obstante, la estrategia de inversión ha mantenido de forma consistente la integración de factores medioambientales, sociales y de gobernanza, lo que implica que, aunque no se mida explícitamente, parte de las inversiones pueden estar alineadas con los objetivos y principios establecidos en la Taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El fondo no tiene establecida una proporción mínima específica de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineadas con la Taxonomía de la UE.

No obstante, con carácter previo a cada inversión, se aplica un proceso riguroso de inversión que permite identificar emisores sostenibles a través de una combinación de criterios cuantitativos y cualitativos. Este proceso incluye la aplicación de criterios de exclusión, clasificación ambiental, integración ESG, enfoque *Best in class*, análisis de controversias y coherencia, lo que permite seleccionar emisores con un sólido desempeño en sostenibilidad, incluso en sectores tradicionalmente más intensivos en emisiones.

La Gestora no clasifica las inversiones según su alineación con la Taxonomía ni en función de si su objetivo sostenible es de carácter medioambiental o social. Por este motivo, no se dispone de una proporción cuantificada atribuible exclusivamente a inversiones con objetivo medioambiental no ajustadas a dicha Taxonomía, por lo que no resulta de aplicación el desglose solicitado en estos términos.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El fondo no tiene establecida una proporción mínima de inversiones consideradas como socialmente sostenibles, ya que no utiliza este criterio como base principal para calificar las inversiones.

No obstante, con carácter previo a cada inversión, se aplica un proceso riguroso de inversión que permite identificar emisores sostenibles a través de una combinación de criterios cuantitativos y cualitativos. Este proceso incluye la aplicación de criterios de exclusión, clasificación ambiental, integración ESG, enfoque *Best in class*, análisis de controversias y coherencia, lo que permite seleccionar emisores con un sólido desempeño en sostenibilidad, incluso en sectores tradicionalmente más intensivos en emisiones.



son inversiones

sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Este enfoque permite identificar emisores con buen desempeño en sostenibilidad, incluyendo la dimensión social, aunque no se lleva a cabo una cuantificación aislada de las inversiones específicamente sociales. Por ello, no se dispone de una proporción concreta atribuible exclusivamente a la categoría de inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en <<otras>> y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en el apartado «nº2 Otras» incluye aquellas inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles. A lo largo del periodo de referencia, en este apartado se ha incluido la liquidez, derivados y otros instrumentos financieros cuyos emisores no cumplen los requisitos exigidos en el proceso de selección de activos descrito como para ser considerados activos sostenible.

El propósito de la inversión en este tipo de activos se ha correspondido con criterios financieros, así como con la correcta diversificación de los riesgos de la IIC, la gestión de la liquidez y la adaptación de la cartera a las circunstancias del mercado.

No ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el período de referencia, el fondo ha aplicado una metodología estructurada de selección de inversiones basada en una combinación de criterios de exclusión, clasificación ambiental, integración ESG, *Best in class*, análisis de controversias y coherencia, con el objetivo de garantizar que los emisores en cartera cumplen con los principios de sostenibilidad establecidos en la estrategia de inversión.

- Criterio de exclusión: Se ha evitado la inversión en emisores con actividades relacionadas con la producción y comercialización de armas, así como en empresas dedicadas al juego de azar, siempre que estas actividades representaran más del 20% de sus ingresos totales.
- Criterio de clasificación ambiental: Se ha diferenciado entre emisores neutros y altamente contaminantes, analizando su exposición a sectores intensivos en carbono como la extracción de petróleo, producción de energía no renovable, minería y química.
- Criterio de integración ESG: Se han seleccionado emisores con una gestión adecuada de riesgos ESG, evaluados a través de ratings de sostenibilidad reconocidos internacionalmente. Este enfoque permite garantizar que aquellos emisores con un nivel elevado de riesgo ESG queden excluidos de la cartera.
- Criterio *Best in class*: En el caso de emisores altamente contaminantes, se han seleccionado únicamente aquellos que presentaban una gestión sólida del riesgo ESG, menores emisiones de carbono en relación con su sector y progresos alineados con objetivos de reducción de emisiones.
- Criterio de análisis de controversias: Se han monitorizado las controversias ESG de los emisores, excluyendo aquellos con un nivel de riesgo elevado.
- Criterio de coherencia: Se ha llevado a cabo una revisión cualitativa de los datos ESG analizados, asegurando que los emisores considerados sostenibles mostraran coherencia en sus métricas de sostenibilidad y que no existieran inconsistencias

entre diferentes fuentes de información.

Además, la estrategia del fondo ha asegurado un seguimiento periódico del cumplimiento de estos criterios y de la alineación de la cartera con los objetivos medioambientales y sociales promovidos, priorizando aquellas inversiones que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso eficiente de los recursos naturales y la promoción de energías renovables.

Complementariamente a lo comentado en el párrafo anterior, la Gestora cuenta con una Política de Implicación donde se regula el ejercicio de los derechos de voto y cómo integra su implicación como accionistas o gestora de los accionistas en su política de inversión.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica, el fondo no cuenta con un índice de referencia designado para medir su comportamiento en términos de sostenibilidad.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***
No aplica.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***
No aplica.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
No aplica.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***
No aplica.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

ANEXO I

Cuadro 1

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia [año «n»]	Incidencia [año «n-1»]	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	0,02 t CO2e	0,45 t CO2e	Las emisiones de GEI de alcance 1 son el volumen de emisiones GEI generadas directamente por las empresas invertidas.	Durante todo el proceso de selección de los emisores que conformarán el universo de activos aptos para la inversión en términos de sostenibilidad, se tienen en cuenta de forma implícita las principales incidencias adversas definidas en el Reglamento.
		Emisiones de GEI del ámbito 2	0,02 t CO2e	0,28 t CO2e	Las emisiones de GEI de alcance 2 son el volumen de emisiones GEI generadas indirectamente por la actividad de las empresas invertidas (consumo de electricidad u otras fuentes de energía).	
		Emisiones de GEI del ámbito 3	0,28 t CO2e	8,57 t CO2e	Las emisiones de GEI de alcance 3 es el volumen de emisiones GEI generadas de manera indirecta que se producen en la cadena de valor de las empresas invertidas y no están bajo el control de estas.	
		Emisiones totales de GEI	0,32 t CO2e	9,30 t CO2e	Las emisiones totales de GEI son el resultado de la suma de las emisiones anteriores.	
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	26,50 t CO2e / EUR M invertidos	26,58 t CO2e / EUR M invertidos	La huella de carbono es la media ponderada del total de emisiones de GEI de las compañías invertidas entre el valor de la empresa medido en millones de euros.	

	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	101,50 t CO2e / EUR M invertidos	117,80 t CO2e / EUR M invertidos	La intensidad GEI es la media ponderada del total de las emisiones de GEI generadas por las empresas invertidas entre las ventas de la compañía medidas en millones de euros.	
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,00%	0,00%	El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas activas en el sector de combustibles fósiles. Se entiende por compañías activas en el sector de combustibles fósiles las empresas que obtienen ingresos provenientes de (i) la exploración, extracción, distribución o el refinamiento de hulla y lignito; (ii) exploración, extracción, distribución (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización) o el refinado de combustibles fósiles líquidos; y (iii) exploración y la extracción de combustibles fósiles gaseosos o de su distribución específica (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización).	
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte	Consumo: 54,72%	Consumo: 70,18%	El indicador proporciona la media ponderada de los porcentajes de producción y consumo de energía no renovable de las empresas invertidas. Las fuentes de energía no renovable son aquellas diferentes de las fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, energía solar (solar térmica y solar fotovoltaica) y energía geotérmica, energía ambiente, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás.	
		procedente de fuentes de energía no renovable en	Producción: 0,00%	Producción: 0,00%		

		comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)				
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático - TOTAL	0,04 GWh / EUR M ingresos	0,04 GWh / EUR M ingresos	El indicador proporciona la suma de las medias ponderadas de exposición a los sectores de alto impacto climático, siendo esto: (A) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; (B) minería y cantería; (C) fabricación; (D) suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; (E) suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y remediación; (F) construcción; (G) comercio al por mayor y menor, y reparación de vehículos de motor y motocicletas; (H) transporte y almacenamiento, y; (L) actividades inmobiliarias.	
		Sector A	0,00 GWh / EUR M ingresos	0,00 GWh / EUR M ingresos		
		Sector B	0,00 GWh / EUR M ingresos	0,00 GWh / EUR M ingresos		
		Sector C	0,04 GWh / EUR M ingresos	0,04 GWh / EUR M ingresos		
		Sector D	0,00 GWh / EUR M ingresos	0,00 GWh / EUR M ingresos		
		Sector E	0,00 GWh / EUR M ingresos	0,00 GWh / EUR M ingresos		
		Sector F	0,00 GWh / EUR M ingresos	0,00 GWh / EUR M ingresos		

		Sector G	0,00 GWh / EUR M ingresos	0,00 GWh / EUR M ingresos		
		Sector H	0,00 GWh / EUR M ingresos	0,00 GWh / EUR M ingresos		
		Sector L	0,00 GWh / EUR M ingresos	0,00 GWh / EUR M ingresos		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,00%	0,00%	El indicador proporciona el porcentaje de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a biodiversidad o cerca cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas. Se consideran actividades que afectan negativamente a la biodiversidad aquellas que implican el deterioro de los hábitats naturales y los hábitats de especies y perturban a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas y para las cuales no se ha aplicado ninguna de las conclusiones, medidas de mitigación o evaluaciones de impacto adoptadas de conformidad con las directivas, disposiciones nacionales o normas internacionales que son equivalentes a dichas directivas consideradas por los organismos competentes de la UE. Se consideran zonas sensibles en cuanto a biodiversidad la red Natura 2000 de zonas protegidas, los sitios del Patrimonio Mundial de la Unesco y las Áreas Clave para la Biodiversidad, así como otras zonas protegidas, contempladas en el apéndice D del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión.	

Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,00 t / EUR M invertidos	0,00 t / EUR M invertidos	El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de emisiones al agua de las empresas invertidas, por millón de euros invertidos. Las emisiones al agua son las emisiones directas de sustancias contaminantes consideradas prioritarias, como se definen en el artículo 2, apartado 30, de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas.	
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,13 t / EUR M invertidos	0,14 t / EUR M invertidos	El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de residuos peligrosos y radioactivos generados por las empresas invertidas por millón de euros invertidos. Los residuos peligrosos considerados según la definición del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo; y los residuos radiactivos según la definición del artículo 3, apartado 7, de la Directiva 2011/70/EURATOM del Consejo.	
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial	21,76%	12,35%	El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que incumplen los estándares internacionales referidos.	Durante todo el proceso de selección de los emisores que conformarán el universo de activos aptos para la inversión en términos de

	Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales				sostenibilidad, se tienen en cuenta de forma implícita las principales incidencias adversas definidas en el Reglamento.
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del	2,78%	6,97%	El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que no cuentan con políticas para el seguimiento de los estándares referidos.	

		Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales				
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	0,15%	0,11%	El indicador proporciona la media ponderada de la brecha salarial, sin ajustar, de las empresas invertidas La brecha salarial sin ajustar es la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados. En este indicador no se tienen en cuenta segmentaciones por categoría profesional, edad, antigüedad o tipo de contrato.	
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	34,37%	37,40%	El indicador proporciona la media ponderada del porcentaje de mujeres en las juntas directivas de las empresas invertidas.	

	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%	0,00%	El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas relacionadas con la fabricación o la de venta de armamento controvertido.	
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	N/A	N/A	Durante el presente período de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	Durante todo el proceso de selección de los emisores que conformarán el universo de activos aptos para la inversión en términos de sostenibilidad, se tienen en cuenta de forma implícita las principales incidencias adversas definidas en el Reglamento.
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios	N/A	N/A	Durante el presente período de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	

		internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales				
Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios						
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	N/A	Durante el presente período de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	Durante todo el proceso de selección de los emisores que conformarán el universo de activos aptos para la inversión en términos de sostenibilidad, se tienen en cuenta de forma implícita las principales incidencias adversas definidas en el Reglamento.
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A	N/A	Durante el presente período de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	

Cuadro 2

Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales				
Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia [año «n»]	Incidencia [año «n-1»]
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte				
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE				
Asuntos sociales y laborales	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	0,00%	1,95%
	7. Inversiones en empresas sin políticas de gestión del agua	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de gestión del agua	2,88%	0,00%

Cuadro 3

Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia [año «n»]	Incidencia [año «n-1»]
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas				
Derechos humanos	12. Operaciones y proveedores con riesgo importante de incidentes de trabajo infantil	Proporción de inversiones en empresas expuestas a operaciones y proveedores con un riesgo importante de incidentes de trabajo infantil en términos de zonas geográficas o tipos de operación	0,00%	0,00%
Lucha contra la corrupción y el soborno	15. Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno	Proporción de inversiones en entidades sin políticas de lucha contra la corrupción y el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	0,00%	0,00%

Los datos presentados en las tablas anteriores se han calculado utilizando información proporcionada por un proveedor de datos externo. La exactitud, integridad y relevancia de los datos calculados están supeditadas a la exactitud e integridad de la información suministrada por dicho proveedor. Las cifras reportadas representan nuestro mejor esfuerzo para ofrecer los cálculos más precisos en función de los datos actualmente disponibles. Sin embargo, no se ofrecen garantías ni declaraciones, en relación con la integridad y exactitud de estos datos para ningún propósito en particular.

GESIURIS ASSET MANAGEMENT no realiza estimaciones propias sobre estos datos; no obstante, determinada información obtenida de proveedores externos puede contener datos estimados por estos últimos.

Asimismo, cabe señalar que se han implementado cambios en las metodologías de cálculo de las cifras de emisiones con respecto al ejercicio anterior con el objetivo de reflejar de manera más precisa nuestra huella de carbono.